

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de abril de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 20 al 26 de abril de 1953, salvo aviso en contrario.

Francos franceses, marroquíes y argelinos	11,05
Libras esterlinas	110,31
Libras de cuenta Islandia	110,14
Dólares	39,40
Dólares de cuenta (1)	39,34
Dólares canadienses	40,06
Francos suizos libres	911,63
Francos suizos de cuenta Convenio	910,26
Escudos libres	137,10
Escudos de cuenta Convenio	136,90
Francos belgas	78,68
Florines	1.035,26
Coronas suecas	7,60
Coronas danesas	5,69
Coronas noruegas	5,50
Deutschmarks	9,366
Liras	6,34
Cruceiros (billetes)	82,50
Pesos mejicanos	4,56
Pesos colombianos (billetes)	8,97
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,86
Bolívares (billetes)	9,78

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y Tomelloso por Colmenar de Oreja, que tiene solicitado don Eugenio Cuervo y Torre. La apertura de pliegos se efectuará a

las once horas del día 9 de junio de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 8 de junio de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Madrid, Toledo y Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 15 de abril de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
947—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Albuixech y Valencia, que tiene solicitado «Autos Mediterráneo, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 9 de junio de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 8 de junio de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 15 de abril de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
948—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Mosqueruela y Estación de Rubielos de Mora, que tiene solicitado don Benjamín Monforte Julián.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 9 de junio de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 8 de junio de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Teruel, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 15 de abril de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
949—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alba de Tormes y Peñaranda de Bracamonte, que tiene solicitado don Adolfo Hernández Gutiérrez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de junio de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de junio de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 15 de abril de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
950—O.

Ordenado por la superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Orense y La Perreña, que tiene solicitado don Manuel Gómez Gómez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de junio de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de junio de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Orense, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 15 de abril de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
951—O.

Ordenado por la superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Rozalén del Monte y Tarancón, que tiene solicitado don Amador Fernández Tostado.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de junio de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de junio de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca, pudiendo

do presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 15 de abril de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
952—O.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de... por carretera entre... y... por..., con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma.)

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA SEXTA REGION

BURGOS

Necesitando este Parque adquirir el material sanitario relacionado en las actas de Junta facultativa números 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10 y 14, se anuncia para que las casas que les interesen presenten oferta hasta las trece horas del día 30 del actual.

Las relaciones de las actas, como las condiciones técnicas y legales, se hallan expuestas en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital y en este Establecimiento.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 14 de abril de 1953.
958—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de reforma de la piscina sita en la Residencia de la Obra Sindical de «Educación y Descanso», sita en Cádiz, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Felipe Pérez Enciso.

Se hace saber: Que durante veinte (20) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento treinta y tres mil ochocientos veintinueve pesetas con treinta y cinco céntimos (pesetas 133.829,35), siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta, de dos mil seiscientos setenta y seis (2.676) pesetas cincuenta y ocho (58) céntimos, que se depositarán en la Administración Sindical Provincial de Cádiz, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, de Madrid, plaza de Cristino Marín, 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: empalmamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos cielos rasos pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad suficiente del licitador, o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 21 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobante, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario Sindical Provincial, asistido de los Vicesecretarios de Obra Social, Obra Económica, Obras Sindicales, Jefe de los Servicios Jurídicos, Administrador e Interventor, Arquitecto Asesor y Secretario Técnico de la Obra Social del Hogar, dos Vocales técnicos, dos Vocales patronos y dos Vocales obreros de la Junta Económica Administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos,

a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de cinco mil trescientas cincuenta y tres (5.353) pesetas con dieciséis (16) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caucada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de tres meses (3 meses), a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 8 de abril de 1953.—El Jefe de la Obra.—P. D., el Secretario General, Carlos A. Soler.

954—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado especial del Tribunal de Cuentas de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué funcionario técnico del Cuerpo de Correos y Administrador de la Estafeta de Sidi Ifni don Agustín Valdivieso Hernández para que comparezca a las once horas del día 2 de junio de 1953 en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta séptima), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado ex funcionario vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de cuarenta y siete mil setecientos ochenta y dos pesetas con ochenta y dos céntimos (47.782,82 pesetas), a causa de malversación de fondos del servicio de Giro Postal de la citada oficina.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no recogerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento y contestarlo en el de quince días será declarado en rebeldía, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1953, El Delegado, Félix Carbajal.
1.730—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Coelho, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de Paymogo, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 9 de los corrientes dictó, por unanimidad, el siguiente acuerdo en el expediente número 2/53-D, por aprehensión de 30 kilos de café tostado, en grano:

1.º Declarar la falta de defraudación.
2.º Autores, José Coelho y desconocido.

3.º Imponer como pena la multa de 2.538,24 pesetas al primero y 2.038,61 pesetas al segundo como triplo de los derechos defraudados, y otras multas de 2.400 pesetas al primero y 1.920 pesetas al segundo (duplos) por infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, con comiso de la mercancía, que el conocido satisfará en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal durante doscientos cincuenta y tres y doscientos cuarenta días, respectivamente, y el desconocido, si fuese habido, en plazo legal.

4.º Haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

5.º Absolver de responsabilidad a Francisco Gómez Suárez por no haberse probado su intervención en los hechos.

6.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que al firmar la presente manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Queda advertido de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 15 de abril de 1953.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo.

1.726—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eugenio Arias Nuevo.
Localidad: Madrid.

Objeto: Antes, reparación de boquillas de bolsos; ampliación, lo mismo.

Capital: Antes, 57.000 pesetas; ampliación, 35.000 pesetas.

Producción: Antes, composturas y arreglos por 18.000 pesetas; ampliación, lo mismo, por 3.000 boquillas, por valor de 150.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María Castells. 3.545—O.

Peticionario: Fundiciones del Cerro de la Plata, S. A.

Localidad: Madrid.

Capital: Antes, 5.100.000 pesetas; después, 7.700.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un horno eléctrico de reducción. Una instalación de sintetización. Una tijera para cortar chatarra. Una prensa para hacer paquetes de chatarra. Un puente-grúa de 30 toneladas. Interruptor de 15.000 voltios en baño de aceite. Elementos auxiliares.

Producción: Antes, 500 toneladas de piezas fundidas y 2.000 toneladas de acero en tochos; después, 1.500 toneladas anuales de arrabio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María Castells.

3.544—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Julia Zabala Gómez.

Objeto de la petición: Laboratorio de Productos de belleza.

Capacidad de producción: Productos por valor de 240.000 pesetas anuales.

Capital: 151.000 pesetas.

Localidad: Madrid.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.542—O.

Peticionario: Compañía Española de Flockage, S. A.

Localidad: Madrid.

Objeto: Revestimientos especiales de aislamiento.

Capital: 6.000.000 de pesetas.

Producción: Adhesivos de diferentes tipos y colores, 100.000 kilos. Flock rayón de diversos colores, 35.000 kilos. Flock de lana ídem íd., 30.000 kilos. Flock de algodón ídem íd., 5.000 kilos.

Esta industria necesita importar: cuatro máquinas cortadoras de rayón, dos cortadoras para labra y algodón y un generador electrostático.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales puedan suministrar elementos cuya importación se solicita y presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.543—O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Laboratorios Morató, Sociedad Limitada.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Total, 1.070.000 pesetas; de la ampliación, 8.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de productos químico-farmacéuticos una sección dedicada a la obtención de clorofila.

Producción: 600 kilos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

187—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Esteban Caus Testagorda.

Localidad del emplazamiento: Puigreig.

Capital: 1.300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir la actual maquinaria en su fábrica de harinas por otra maquinaria nueva, instalando además un molino de 500 mm. para remolido.

Producción: Sin variación, siendo la misma de 10.000 kilogramos de trigo en veinticuatro horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.579—O.

ALBACETE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Celestino Sandoval González.

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Estación de servicio de suministro y reparación de vehículos automóviles de tracción mecánica.

Producción: Variable.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

3.556—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Constantino Valero Yuste.

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva fábrica de caramelos, peladillas y grajeas.

Producción: 35.000 kilogramos de caramelos por año; 30.000 kilogramos de pe-

ladillas al año; 15.000 kilogramos de graeas al año.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
3.557—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Hijos de Jacinto Fernández, S. A.

Emplazamiento: Villarrobledo.

Capital: 10.410.400 pesetas.

Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria deteriorada en su fábrica de harinas, denominada de Nuestra Señora de la Caridad, por la siguiente:

Dos camisas separadoras de semillas; un rociador; cuatro desatadores, bastidores, cernedores y recogedores; dos cepilladoras de salvados gruesos y finos; dos cepilladoras de cuartas; un aspirador central; tuberías varias aspiración e impulsión neumática.

Producción: Permanecerá inalterada la capacidad actualmente autorizada de molienda de 43-45.000 kilogramos de trigo blando en veinticuatro horas.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
3.558—O.

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Angel Leal Suárez.

Emplazamiento: Yeste, Pedanía Alcantarillado, Caserio Plaer.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una turbina hidráulica para salto de 23 metros y caudal de 75 litros por segundo. Alternador trifásico de 10 KVA., 220-127 voltios 50 períodos por segundo. Instalación complementaria de maniobra y accesorios. Línea bifilar de 4.000 metros de longitud, de cobre electrolítico. Redes de distribución correspondientes en los poblados.

Producción: Alumbrado para servicio del público en general.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
3.559—O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Corchero Jiménez.

Lugar de situación de la industria: Montijo.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de hilados y tejidos de cáñamo para el hilado y tejido de lino.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 15 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

3.535—O

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Martínez Ponce.

Lugar de situación de la industria: Puebla de la Calzada.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de ladrillos para atender las necesidades propias del petionario y venta del sobrante de la producción a particulares.

Producción: 900.000 unidades entre ladrillo macizo, hueco doble, hueco sencillo, teja, rasilla, bovedilla especial, bloque-ladrillo y loseta-piso.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 14 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

3.534—O

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario Don Jesús Sánchez Arias.

Emplazamiento: Puertollano.

Capital: 62.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de su fábrica de abarcas y alpargatas con la fabricación de botas de campo y sandalias con piso de goma, para lo cual instalará dos máquinas de aparar corte de sandalias, una máquina de puntear, una prensa de ocho husillos para el moldeado de pisos, dos máquinas de poner grapas y un motor de 0,75 c. v.

Producción: Anterior, 15 pares de abarcas y alpargatas; posterior, 25 pares de botas y sandalias, en ocho horas de trabajo.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

1.726 O.

CUENCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «La Aceña», Electro-Harriera, S. A.

Objeto: Sustituir dos pares de piedras de 1,30 m. de diámetro por dos molinos dobles de 50 cm. de longitud, en su fábrica de harinas de San Lorenzo de la Parrilla.

Capacidad de producción: 10.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Los industriales que se consideren afectados presentarán los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

Cuenca, 14 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

1.727—O

GRANADA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Cervilla Barbero.

Objeto y situación de la industria: Instalar un cinematógrafo en Fonelas, en local cerrado, para la exhibición de unas 85 películas anualmente.

No se requiere importación de maquinaria.

Lo que se hace público a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 14 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

3.561—O.

Peticionario: Don Manuel García Soriano.

Objeto y situación de la industria: Instalar un cinematógrafo en Torrecardea, en local cerrado, para la exhibición de unas 85 películas anualmente.

No se requiere importación de maquinaria.

Lo que se hace público a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 14 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

3.560—O.

GUADALAJARA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Gerardo Mayor Gil.

Objeto: Implantación de cámara frigorífica para conservación de productos alimenticios.

Capital: 350.000 pesetas, totalmente nacional.

Emplazamiento: Jadraque.
Producción: 30.000 frigorías hora.
No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 11 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.537—O.

Peticionario: Don Eugenio Gallego Peñaflver.

Objeto: Implantación de fábrica de hilados a partir de borras y regenerados de lana.

Capital: 700.000 pesetas, totalmente nacional.

Emplazamiento: Pastrana.
Producción: 60.000 kilogramos de hilos diversos.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.536—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Esteban Solano Olaiz.
Objeto de la ampliación: Producir regenerado en su fábrica de artículos de caucho.

Capital: 250.000 pesetas.

Producción: La misma actual de 40.000 kilos anuales.

En esta industria se empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorruti, 32.

Pamplona, 13 de marzo de 1953.—F. el Ingeniero Jefe (ilegible).

185—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Emilio Delgado Benitez.

Objeto: Salazón de pescado aneja a su instalación de aprovechamiento de subproductos de pescado establecida en esta capital (trasera ermita Regla).

Capital. Pasará de 100.000 a 400.000 pesetas.

Producción: 720 toneladas de pescado en salazón, 360 toneladas de harina y 36 toneladas de aceite.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo
1.728—O.

DISTRITOS FORESTALES**BARCELONA****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Amigó Riera, Gerente de «Hijos de Juan Amigó».

Objeto de la industria: Aserrío de troncos en San Odoni.

Producción: 1.100 pesetas anuales en maderas y leñas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días hábiles, y por triplicado, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de este Distrito Forestal, paseo de Gracia número 18.

Barcelona, 13 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Dexeus.
180—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS**LOGROÑO****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Angel Rioja del Val.

Localidad: Haro.

Objeto: Instalación de un molino de biensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, avenida del General Franco, núm. 2.

Logroño, 13 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Angel Martínez.
3.562—O.

LUGO**NUOVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Jesús Rego Carreira.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquillero.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días.

Lugo, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Andrés Corral.
3.563—O.

Peticionario: Don Francisco Reigosa Fiallega.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquillero.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días.

Lugo, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Andrés Corral.
3.564—O.

Peticionario: Don José Fernández Yáñez.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquillero.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días.

Lugo, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Andrés Corral.
3.565—O.

Peticionario: Don José A. López Fernández.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquillero.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días.

Lugo, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Andrés Corral.
3.566—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**D U E R O****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Angela Quintero García, con residencia en Castrobol de Campos (Valladolid).

De su representante: Don Cirilo Junquera Nieto.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3.03 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cea.

Término municipal en que radicarán las obras: Castrobol de Campos (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de febrero de 1953.—El Ingeniero-Director adjunto, Lucrécio Ruiz-Valdepeñas.

184—O.

E B R O**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Susin Hernández.

Cantidad de agua que se pide: 250 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Reguero de Tardienta.

Término municipal en que radicarán las obras: Grañén (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 5 de marzo de 1953.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.
179—O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Presidente del Sindicato de Riegos de Torres de Barbués.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Azarbe de Torres de Barbués.

Término municipal en que radicarán las obras: Torres de Barbués (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que

se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 26 de marzo de 1953.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.
186—O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de El Burgo de Ebro.

Cantidad de agua que se pide: Cien (100) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos de la mejana de «Las Cañas».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tenga el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de marzo de 1953.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.
189—O.

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Aranda Martos.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Díaz Franco.—Hernando Colón, número 33.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 118 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Torrequebradilla (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-

guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla (plaza de España, Sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de febrero de 1953.—El Ingeniero-Director adjunto, C. de Machín.
181—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Salvador Pérez Carmona, en nombre y representación de doña Concepción Muñoz Morales.

Nombre del representante en Sevilla: Don Rafael Amador Sánchez.—Duque Cornejo, 4.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 26 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla (plaza de España, Sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de marzo de 1953.—El Ingeniero-Director adjunto, C. de Machín.
188—P.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 12 de diciembre de 1951, falleció en Areños (Palencia) el obrero José Turrado Turrado, de treinta años de edad, natural de Bimenes (Oviedo), hijo de José y de Consuelo, domiciliado en Areños (Palencia), que tra-

bajaba al servicio de Vasco-Cántabra, Sociedad Anónima.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 31 de diciembre de 1952, falleció en Hospital Saltos del Navia el obrero José López Montero, de veinte años de edad, natural de Cebrero (Lugo), hijo de María, domiciliado en campamento obra Pesoz (Oviedo), que trabajaba al servicio de Agromán, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 9 de enero de 1952, falleció en Melilla el obrero Eduardo Morales Espejo, de diecisiete años de edad, natural de Melilla, hijo de Eduardo y de Dolores, domiciliado en Duque de la Torre (callejón aceitero), Melilla, que trabajaba al servicio de Andrés Alcaraz Marqués.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de junio de 1952, falleció en Torija (Guadalajara) el obrero Angel Viejo Sanz, de catorce años de edad, natural de Torrejón del Rey (Guadalajara), hijo de Severiano y de Amalia, domiciliado en Torija (Guadalajara), que trabajaba al servicio de Emilio Jimeno Pérez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A Y U N T A M I E N T O S

PORTILLO (VALLADOLID)

Cumplida la formalidad expositiva señalada en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación municipal, y a virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno a 31 de marzo último, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de un Parque de recreo en el arrabal de esta villa.

Los datos principales del concurso-subasta, de presentación de proposiciones y forma de celebrarse se indican a continuación.

El proyecto ha sido redactado por el Ingeniero don José Suárez Sinova.

El presupuesto de contrata asciende a 646.425,39 pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la Deuda pública en arcas municipales o en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos a disposición de este Ayuntamiento es de 12.928,51 pesetas, y la definitiva, el importe del 4 por 100 del tipo de adjudicación, que se constituirá en igual forma.

Las proposiciones para optar a este concurso-subasta se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas de oficina, excepto el último día, que será hasta las dieciocho horas.

El proyecto y pliego de condiciones técnicas y económicas se hallan de manifiesto a disposición del público en la Secretaría municipal.

La apertura de los sobres se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los licitadores presentarán la documen-

tación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y subtitulados: uno, «Referencias», que contendrá los documentos justificativos de las mismas, resguardo de depósito, poderes si fueren precisos, etc., etc., y otro, «Oferta económica», que contendrá solamente la proposición.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes que hubieren sido rechazados se destruirán en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja.

El contrato se entenderá hecho a riesgo y ventura del adjudicatario, sin que éste pueda pedir aumento o rescisión.

Todos los gastos que se originen con ocasión del concurso-subasta serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... de 1953 y de las condiciones económicas y facultativas y demás vigentes que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de un Parque de recreo en el arrabal de esta villa, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto, cuadro de precios y pliegos de condiciones facultativas y económicas del mismo, con una baja de ... pesetas (en letra y número) hecha al presupuesto total de ejecución de las obras a construir.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en estas obras por jornada legal y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Igualmente se obliga a (aquí los beneficios que considera oportunos para el Ayuntamiento).

(Fecha y firma del proponente.)

En el sobre: Proposición para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un Parque de recreo en el arrabal de esta villa.

(Fecha y firma del proponente.)

Portillo, 21 de abril de 1953. — El Alcalde, Francisco Sanz Martín.
962—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 252304, de pesetas nominales cuarenta mil, en Amortizable 4 por 100, emisión 1951, a favor de doña Petra Pérez Jiménez, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de febrero de 1953.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
3.574—P.

BANCO IBERICO

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento del artículo 14 de sus Estatutos, y en uso de las facultades que le confiere el 17 de los mismos,

ha acordado convocar para el día 9 de mayo próximo a Junta general ordinaria a los señores accionistas, cuyo acto se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social (avenida de José Antonio, 18), a las trece horas.

Será sometida a la aprobación de la Junta la Memoria, el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios, y se procederá a la renovación del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda el día 11 de mayo, a las trece horas y en el mismo lugar indicado.

Madrid, 15 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.
3.570—P.

BANCO IBERICO

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de este Banco, de acuerdo con el artículo 14 de sus Estatutos y en uso de las facultades que le confiere el 17 de los mismos, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, cuya reunión se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de mayo próximo, a las trece treinta horas, en el domicilio social (avenida de José Antonio, 18), con objeto de acordar sobre la modificación de los Estatutos sociales, a fin de adaptarlos a la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda el día 11 de mayo citado, a las trece treinta horas y en el mismo lugar indicado.

Madrid, 15 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.
3.571—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DE FOSFOROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle del Clavel, número 3 para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen de la gestión social durante el ejercicio de 1952.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance de dicho ejercicio.

3.º Reparto de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953; y

5.º Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas poseedores de veinte o más acciones, que deberán depositar en la Caja social con cinco días de antelación, o los resguardos de depósito o certificaciones expedidos por los Establecimientos de crédito en que las mismas se hallaren.

Si por falta de número no pudiere reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará, en el mismo lugar y a la misma hora, el siguiente día, 7 de mayo, considerándose hecha la convocatoria por el presente anuncio.

Madrid, 15 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso González-Fierro Ordóñez.
3.554—P.

ASOCIACION MEDICA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que ha de celebrarse el día 5 de mayo, a las siete y media de la tarde, en nuestro domicilio social, Amor de Dios, número 11, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952.
- 3.º Renovación de Consejeros, con arreglo a los Estatutos.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953; y
- 5.º Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales, a tenor de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas; y
- 2.º Proyecto de ampliación del capital social.

Madrid, 15 de abril de 1953.—El Secretario, Ernesto Castell.
3.550—P.

PLOMOS ESPAÑOLES, S. A.

Por haberse padecido un error en el orden del día establecido para la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que había sido convocada para el día 27 de abril de 1953, se suspende la celebración de la misma, y oportunamente volverá a anunciarse.

Madrid, 16 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.553—P.

ESTANOS IBERICOS, S. A.

Por haberse padecido un error en el orden del día establecido para la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que había sido convocada para el día 27 de abril de 1953, se suspende la celebración de la misma, y oportunamente volverá a anunciarse.

Madrid, 16 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.552—P.

CONSTRUCTORA ASTURIANA, S. A.

(C. A. S. A.)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de los Estatutos sociales se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de mayo de 1953, a las once de la mañana, en el domicilio social de Oviedo, o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo a la orden del día siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre del año 1952; y

2.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el año 1952, y acuerdo relativo a censores de cuentas, conforme a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 10 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José Rubio Sañudo.
3.541—P.

CONSORCIO DE INDUSTRIALES TEXTILES ALGODONEROS

El Consorcio de Industriales Textiles Algodoneros hace saber que todo asunto o reclamación que cualquiera entidad, razón social o particular tuviera pendiente con el mismo deberá ser presentada en nuestras oficinas de Madrid, carrera de San Jerónimo, 36, o en Barcelona, paseo de Gracia, 19, antes del día 15 del próximo mes de mayo.

Lo que se comunica por el presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Transcurrido dicho plazo no será atendida ninguna reclamación.

3.548—P.

HOTEL NACIONAL, S. A.

El Consejo de Administración del hotel Nacional, S. A., en uso de sus facultades y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social, paseo del Prado, número 48, para la discusión y aprobación en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1952; designación de un nuevo Consejo y nombramiento de accionistas censores.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas a todos los efectos legales, a fin de que puedan asistir a dicho acto una vez cumplidas las disposiciones estatutarias.

Madrid, 16 de abril de 1953.—El Consejero Secretario, J. Muñoz.

3.547—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION DE REMOLQUES, S. A. (SECORSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos y para entender sobre aprobación de la Memoria, cuentas y balances correspondientes al ejercicio finado en 31 de diciembre próximo pasado, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de mayo próximo, a las cinco y media de la tarde, y en segunda convocatoria el día 12 del mismo mes, a igual hora, en el domicilio social, Vallehermoso, número 13, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 12.

Madrid, 25 de abril de 1953.—El Director Gerente, Angel Flores-Estrada.

3.572—P.

LABORATORIO ELES, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 6 de mayo, a las veintidós horas treinta minutos, en el domicilio social.

El orden del día será el siguiente:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1952.

Designación de los accionistas que han de ejercer el cargo de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día 6 de mayo, a las veintitrés horas, y también en el mismo domicilio, para aprobar la

adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

De no poder constituirse válidamente dichas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en el mismo local, en segunda, a la misma hora del día siguiente.

Para la asistencia a las indicadas Juntas, se recuerda el contenido del artículo 17 de los Estatutos sobre depósito de acciones.

Barcelona, 21 de abril de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Joaquín M. Tintoré.

3.538—P.

INMOBILIARIA MONTANESA, S. A.

A partir del 15 de abril, y contra entrega del cupón número 5, se hará efectivo en el domicilio social el pago del dividendo del ejercicio 1952, a razón de 12,50 pesetas libres por acción.

Torrelavega, 13 de abril de 1953. — El Consejo de Administración.

3.573—P.

COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta anónima, en sesión celebrada el día 14 de abril de 1953, adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad con efectos del citado día 14 de abril de 1953, habiendo sido aprobado en el propio acto el oportuno balance que es como sigue:

ACTIVO		Pesetas
Caja	229.487,55	
Gastos de constitución	17.170,05	
Gastos de primer establecimiento	3.362,40	
		250.000,00
PASIVO		Pesetas
Capital	250.000,00	

Barcelona, 15 de abril de 1953.—El Director-Gerente (ilegible).

3.539—P.

IMPROVER EXTERIOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta anónima, en sesión celebrada el día 14 de abril próximo pasado, acordó disolver la Sociedad con efectos del citado día 14 de abril último, habiendo sido aprobado en el propio acto el oportuno balance, que es como sigue.

ACTIVO		Pesetas
Efectivo disponibles	3.902.105,30	
Gastos de constitución	129.894,70	
		4.032.000,00
PASIVO		Pesetas
Capital	4.032.000,00	

Barcelona, 15 de abril de 1953.—El Director-Gerente (ilegible).

3.540—P.

LA CURTIDORA VASCO-NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 30 de abril, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1952

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1953.

En el caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria el día 1 de mayo, a las once horas.

Vitoria, 14 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 30 de abril, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Reforma de los Estatutos sociales para su adaptación a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

En el caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria el día 1 de mayo, a las doce horas.

Vitoria, 14 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

183—P.

COMPANIA MARITIMA FRUTERA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Compañía Marítima Frutera, S. A., en su sesión del 30 de marzo próximo pasado, acordó convocar a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social (plaza de España, 3), a las once y treinta horas del día 30 de abril de 1953, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de cuentas y demás preceptos estatutarios correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Ampliación del capital social.

La orden del día se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Cádiz, 12 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Bedoya.

3.568—P.

ANTISA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 29 de abril del presente año, a las doce horas y doce treinta horas, respectivamente, bajo los siguientes órdenes del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias

cias correspondientes al ejercicio 1952. Elección de censores de cuentas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Albayda.

3.578—P.

«YBARROLA», DEPOSITOS DE ACEITE COMBUSTIBLE, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios de esta Empresa a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de mayo de 1953, a las once de la mañana, en el domicilio social (Avenida de España, 11, Ceuta), o el día 16, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al año 1952, así como adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a la legislación vigente.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

También se convoca a los señores socios para la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse a continuación de la ordinaria, el mismo día 15 de mayo, en primera convocatoria, o el día 16 de mayo en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Ceuta, 14 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.575—P.

LADRILLERA CANARIA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social (Triana, 75), el día 30 de abril del corriente año y hora de las cuatro de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del ejercicio 1952.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Si en esta primera convocatoria no asistiera la mayoría de socios o la mitad del capital social, según el libro-registro de acciones y accionistas, se celebrará segunda convocatoria el día 1 de mayo de 1953, a la misma hora de las cuatro de la tarde.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de abril de 1953.—El Presidente accidental, Rafael Martín Fernández y de la Torre. El Secretario, Pedro Quevedo Peano.

1.732—P.

MINAS DE ALARCIA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a las cinco de la tarde del día 12 de mayo próximo, en Don Ramón de la Cruz, 43, 6.º derecha, a Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Estudio de la gestión de los Administradores y aprobación, en su caso, en la reorganización de la Sociedad y formalización de las cuentas y balances de la actividad social.

2.º Adaptación de los Estatutos a la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a las cinco y media de la tarde del día 12 de mayo próximo, en Don Ramón de la Cruz, 43, 6.º derecha, a Junta general ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, el balance, cuentas y Memoria del ejercicio anterior.

2.º Resolver sobre la distribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 16 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.569—P.

TEJERA LA INDUSTRIAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de los Estatutos sociales y la legislación vigente, se convoca para el día 12 de mayo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Novia de Salcedo, número 29, Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 14 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

182—P.

E L G A S, S. A.

SOLLER

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se cita a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 17 del mes de mayo próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio que ocupa dicha Sociedad, calle de Buen Año, número 4, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a las disposiciones de la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, con modificación de los artículos 5.º, 31, 42, 43, 58 y 60 de los mismos.

2.º Ampliación del capital social. En el supuesto de que la Junta no pudiese celebrarse en primera convocatoria por falta del «quórum» prevenido por la Ley, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el día siguiente, 18 de mayo próximo, a la misma hora y en el local mencionado.

En dicha Junta se tratará y resolverá únicamente sobre las propuestas objeto de la convocatoria.

El proyecto de adaptación y modificación de los artículos reseñados estará de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, para que puedan ser examinados por los señores accionistas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que lo soliciten con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta y hayan depositado sus acciones o resguardos bancarios en la Caja de la Sociedad, en cuyas oficinas se les facilitarán papeletas de asistencia.

A todas las acciones tanto presentes como representadas que asistan a esta Junta general extraordinaria, se les abonarán los pesetas por título en concepto de indemnización por gastos de desplazamiento.

Sóller, 11 de abril de 1953.—El Director-gerente, Rullán.

1.725—P.

CRISTAL MADRID, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y en armonía con lo que prescribe el artículo 13 de los Estatutos sociales, y a tenor del artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de mayo próximo, a las once horas, en la calle Cedaceros, 9, 1.º, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 19 del mismo mes, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados, por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1952.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1953 y fijación de su retribución.

4.º Nombramiento de Consejeros.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de mayo próximo, a las once y media de la mañana, en la calle Cedaceros, 9, 1.º, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 19 del mismo mes, a las once y media de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Reforma y adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Gastón Chat.

3.555—P.

AVILES Y AZNAR, S. A.

CONVOCATORIA

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía se reunirá el próximo día 11 de mayo, a las seis de la tarde, en su local social, Vía Letyana, 28, en primera convocatoria, y de no reunirse el «quórum» establecido en el artículo 58 de la Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades, el día 12, a las siete de la tarde, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos de la Compañía a la nueva Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y, en su caso, aprobación del texto de los mismos.

Barcelona, 11 de abril de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Aurelio Joaniquet Extremo.

3.567—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 4.613. Sr. Navarrete.—Don Enrique Laza Herrera contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de noviembre de 1952, sobre liquidación de Utilidades de la Tarifa 3.ª

Pleito número 4.572. Sr. G. Besada.—«Tabacajera, S. A.», Compañía del M. del Tabaco, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de enero de 1953, sobre declaración referente a que los gastos del personal afectos al «Almacén de Comisos» debe ser a cargo de la Sociedad citada.

Pleito número 4.629. Sr. Navarrete.—La «S. A. Pesquería y Secadero de Bacalao de España» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de diciembre de 1952, sobre impuestos de negociación de valores mobiliarios.

Pleito núm. 4.593. Sr. G. Besada.—La «Compañía Arrendataria de Monopolio de Petróleos» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de noviembre de 1952, sobre liquidación practicada por la Junta de Obras del Puerto de Bilbao.

Pleito número 4.627. Sr. Maycas.—«Compañía Urbano de Bilbao, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de febrero de 1953, sobre Contribución de Utilidades de la Tarifa 2.ª y 3.ª

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de abril de 1953.—El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas, 1.729—O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veintinueve de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Sebastián y doña Encarnación García Pérez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

«Casa marcada con el número nueve moderno, antes veintinueve, sita en la plaza de Jaime Bosch, antes calle de la Soledad, de la ciudad de Cartagena, compuesta de pisos bajo y principal, comprendiendo una superficie de setenta y tres metros cuadrados, que linda: derecha entrando, o sea Norte, casa de herederos de Antonio Pérez; izquierda, o Sur, casa de igual procedencia; espalda, u Oeste, José García Tudela, y frente, o sea Este, plaza de su situación, que también se llamó de la Misericordia.

La referida subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, piso tercero, el día veintisiete de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La referida finca sale a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en el acto, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma de setenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos cincuenta y tres, para su publicación con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

1.727—A. J.

Se anuncia la muerte sin testar, sin dejar parientes conocidos, de doña Manuela Vidaurre Lacunza, natural de Pamplona, hija de Manuel y de Ramona, que falleció en Madrid el 8 de febrero de 1952, en estado de viuda de don Gregorio Bedia Bueo, sin dejar sucesión, y se llama por segunda vez (al primer llamamiento no ha concurrido persona alguna) a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano, de los de esta capital a reclamarla, dentro del término de veinte días, en las diligencias de prevención de abintestado de dicha señora, que se tramitan en el indicado Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

1.728—A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia número 1, Decano, de los de esta capital, dictada en el juicio ejecutivo especial seguido en este Juzgado, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra los herederos o causahabientes de don José García Alberca, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada en Tomelloso: Una casa en dicha población y su calle del Monte, número 2, de planta baja encaramada, con varias habitaciones y dependencias, patio y en el subsuelo un pequeño sótano. Ocupa una superficie de 114 metros, 76 centímetros cuadrados. Linda por la derecha de su entrada, Travesía del Monte, a la que hace esquina; izquierda, Ramón Guerrero, y espalda, José Jareño. Cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Alcázar de San Juan, el día 1 de junio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de cincuenta mil pesetas, fijado al efecto en la

escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo.

3.º Que los títulos, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a once de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

3.514—A. J.

EDICTO.—CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número veintinueve de Madrid, se siguen autos incidentales de pobreza promovidos por don Eduardo Tijeras Ramírez, como padre y legal representante de su menor hija Juana Tijeras Sánchez, en los que fué parte el señor Abogado del Estado, y cuyo beneficio se solicita, para litigar en juicio declarativo de mayor cuantía contra don Juan Segura Pérez, y la entidad «A. Albino Escribano, S. A.», habiendo recaído la sentencia que en su parte necesaria dice así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—Yo, don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintinueve de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales promovidos por don Eduardo Tijeras Ramírez, como padre y legal representante de su menor hija Juana Tijeras Sánchez, contra don Juan Segura Pérez y «S. A. Albino Escribano», sobre que se declare pobre al actor para litigar con los demandados, en juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, sobre daños y perjuicios; y ...

Fallo: Que sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta y siete de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debo declarar y declaro pobre, en sentido legal, al actor, don Eduardo Tijeras Ramírez, como padre y legal representante de su menor hija, Juana Tijeras Sánchez, y con derecho, por tanto, a usar de los beneficios que la Ley concede a los de su clase, los que podrá utilizar en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que intenta promover contra don Juan Segura Pérez y «Albino Escribano, S. A.», sobre indemnización de daños y perjuicios, y en las incidencias que del mismo se deriven.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Cuesta.»

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública, en el mismo día de su fecha, doy fé.—H. Bartolomé.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a don Juan Segura Pérez, cuyo domicilio se ignora, se expide la presente en Madrid, a once de abril de mil novecientos cincuenta y tres, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

1.709-A. J.

BILBAO

EDICTOS

Don Jaime Castro García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta villa y su partido. Hago Saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Germán Pérez Salazar, en nombre de don Francisco Goti Urraza y otro, contra la Sociedad Mercantil Ybabe; S. A., en el que he acordado sacar a pública subasta para su venta, por segunda vez, la parte destinada a garaje, especialmente hipotecada, de la siguiente finca:

Solar en esta villa de Bilbao, con frente de veintiocho metros treinta y cinco centímetros a la calle de Licenciado Pozas, y fondo de treinta y seis metros y cinco decímetros, de forma exactamente rectangular, que mide una superficie de mil cuarenta y un metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con la calle Licenciado Pozas; al Este, casa de don Antonio Olazaguirre; al Sur, edificio en construcción, hoy terminado, dedicado a cinematógrafo, propiedad de don Antonio Olazaguirre y don Palatino Vargas, y al Oeste, casa y terreno propiedad de doña María Alonso Urquijo. Y sobre este solar un edificio, en su mayor parte dedicado a garaje, que tiene su entrada por la calle de Licenciado Pozas, que ocupa la totalidad del solar.

La subasta de que se trata tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ibañez de Bilbao, número 20, tercero derecha, el día veintinueve de mayo próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La finca objeto de la subasta está tasada en la cantidad de cuatro millones quinientas mil pesetas, sirviendo de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la tasación, y sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y debiendo depositar previamente para intervenir en la licitación el diez por ciento del tipo de subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Contra la parte de la finca especialmente hipotecada y que es objeto de subasta se ejecuta un crédito de ochocientas treinta mil pesetas de principal, más doce mil novecientas pesetas para costas, existiendo otras dos hipotecas, también primeras, una por ciento diez mil pesetas por principal, intereses y costas, y otra por treinta mil de principal, más tres mil para intereses y costas, las que por razón de su título deberán ser respetadas conforme el artículo 227 del Reglamento Hipotecario.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, atendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a diez de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Jaime Castro García.—El Secretario (ilegible).

3.549—A. J.

Don Mariano Divar y Divar, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Mercedes Lobo de la Dehesa, sobre que se declare el fallecimiento, para todos los efectos legales, de su tío don Luis de la Dehesa Rico, hijo de Francisco y de Mónica.

que nació en esta villa de Bilbao el 15 de enero de 1865, y donde residió hasta el año 1930, en cuya época se ausentó, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, desconociéndose su existencia, y en su virtud se llama a las personas a quienes pueda perjudicar tal declaración del fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de quince días, presentando los documentos o justificantes en que funden su reclamación.

Dado en Bilbao a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Mariano Divar.—El Secretario, P. S., Jesús Cortina.

3.551—A. J.

BEJAR

Don Jaime Juárez Juárez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Béjar y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias sobre devolución de fianza de 3.000 pesetas del que fué Procurador de los Tribunales de esta ciudad, don Natalio Galindo Rodríguez, hoy fallecido, a fin de que dentro del término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que procedan contra la citada devolución.

Y para que conste y a los efectos acordados y sirva de ratificación, libro el presente en Béjar a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Jaime Juárez.—El Secretario (ilegible).

3.548—A. J.

CASPE

EDICTO

En los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don José Prieto Vidal, en nombre y representación de don Joaquín Bondía Riol, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Maella, sobre nulidad de testamento otorgado por don Joaquín Bondía Vicente, contra la herencia yacente del mismo y presuntos herederos y personal ignoradas a quienes dicha nulidad pudiera perjudicar, con objeto de, una vez obtenida la nulidad, abrir la sucesión intestada del causante, ha sido dictada resolución que copiada literalmente dice así:

«Providencia.—Juez, Sr. Rodrigo de la Liave.—Caspe a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—Dada cuenta. Por presentado el anterior escrito, con los documentos que a la misma hace referencia, con sus copias simples. Se tiene por parte a don Joaquín Bondía Riol, y en su nombre y representación al Procurador de los Tribunales don José Prieto Vidal, con quien se entenderán las sucesivas diligencias. Se admite la demanda que se formula, la que se sustanciará por los trámites de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, y emplácese por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de Paz de Maella, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, en el diario «Ya», de Madrid, así como por Radio Nacional de España, a los presuntos herederos de don Joaquín Bondía Vicente y personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la demanda presentada, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma. Librense los despachos que sean necesarios para el cumplimiento de lo anteriormente ordenado y que deberán ser entregados al Procurador de la parte actora. Conforme se solicita, devuélvase al Procurador señor Prieto Vidal la primera copia notarial del poder para pleitos que se ha presentado para acompañar a la demanda, delándose previamente en los autos testimonio literal de dicho documento.

Lo mandó y firma dicho señor Juez, de que doy fe.—Ernesto Rodrigo de la Liave. Ante mí, Angel Tuesta.» (Firmados y rubricados.)

Y en cumplimiento de lo ordenado y al objeto de que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados de ignorado paradero, expido la presente, para que sea publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Caspe a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario de la Administración de Justicia, Angel Tuesta.

190—A. J.

LOGROÑO

Don Julio Ortega San Román, Magistrado Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don José María Lope Toledo, que solicita autorización para la adición de sus apellidos, enlazándolos y formando el de Lope-Toledo, por ser así conocido en sus relaciones sociales y para ser usado por sus hijos menores de edad, José María, Luis María y Xavier María Lope Manzano, evitando confusiones de identificación.

Lo que se publica para que cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición en este Juzgado dentro de tres meses, a contar desde la publicación.

Logroño, ocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Julio Ortega.—El Secretario, Rafael Lage.

1.735—A. J.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Don José María del Campo Liarena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial, y por prórroga de jurisdicción del número dos de la misma,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se tramita expediente de fallecimiento de don Antón Trelles Moreno, mayor de edad, Teniente de Artillería, que estuvo destinado en el Grupo Mixto número dos de dicha Arma, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, donde residió por más tiempo de un año y desapareció en los primeros días de agosto de 1935, cuyo expediente se ha promovido a instancia de su hermana la excelentísima señora doña María de la Concepción Trelles Moreno, y habiéndose acordado, por proveído de esta fecha, hacer saber la existencia de este expediente, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José María del Campo.—El Secretario, Lic., Miguel Linares.

3.577—A. J.

1.ª 19-4-953

VILLACARRIEDO

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Villacarriedo instruye expediente de declaración de fallecimiento de Baldomero y Manuel Hilarión López Santibañez, naturales de San Vicente de Toranzo (Santander), hijos de Isidoro y de Encarnación, quienes se ausentaron de dicho pueblo, lugar de su domicilio, hace más de cuarenta y treinta y nueve años, respectivamente, habiéndose tenido las últimas noticias de ellos en 20 de enero de 1914 y 15 de febrero de 1917.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Villacarriedo, 7 de abril de 1953.—El Juez, Angel Huidobro.—El Secretario (ilegible).

3.491—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 175 del año actual, seguido a instancia de doña Rosa Bernard Losada, representada por el Procurador don Paulino Monsalve, contra doña Araceli Valenzuela, mayor de edad, viuda, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, y contra don Augusto Ramos, con domicilio en la calle de Lagasca, número 117, de esta capital, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso primero E de la casa número 117 de la calle de Lagasca, de esta capital, se ha acordado por providencia de esta fecha conferir traslado de la demanda presentada y emplazar por medio del presente edicto a la demandada señora Valenzuela, para que en el plazo improrrogable de seis días conteste a la demanda por escrito y se persone en los autos, en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo derecha, bajo apercibimiento de que si dejara de hacerlo será declarada en rebeldía y le pararán los demás perjuicios inherentes a esta declaración.

El plazo de emplazamiento empezará a correr a partir del día siguiente en que aparezca publicado el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o del de esta provincia, y se hace saber que los autos se encuentran a disposición de la demandada o de persona legalmente representada, por si desean examinarlos, en la Secretaría de este Juzgado, durante los días hábiles y horas de oficina.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Carlos Serratacó.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro.

3.576—A. J.

REQUISITORIAS

Baía apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

CABAÑO González, Juan Bautista María de Africa Cristo de la Salud, conocido por Juan Cabañón González; de cincuenta y cinco años, casado, relojero, hijo de Juan y de Eulalia, natural de Ceuta y domiciliado últimamente en Oviedo, Almirante, 13, 1.º; procesado en sumario 211 de 1950 por hurto.—(11.204).

SANCHEZ VALDES, Ludivina Emma; de veintidós años, hija de Rafael y de Matilde, natural y vecina de Oviedo, domiciliada en Nueve de Mayo, 12, y actualmente se encuentra ejerciendo la prostitución en Gijón; procesada en sumario 279 de 1950 por aborto provocado.—(11.205).

SOLIS FERNANDEZ, Juan; de treinta y nueve años, hijo de Diego y de Candela, casado, Agente de Seguros, natural de Huertas de Animas, Trujillo, vecino de Olloniego; procesado en sumario 57 de 1949 por apropiación indebida.—(11.207).
Comparecerán en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción uno de Oviedo.

MORENO FERNANDEZ, José; de cuarenta y siete años, soltero, hijo de Juan e Isabel, natural de Vélez Rubio, vecino de Torre de Cabillas y posteriormente de Almería, Cuevas de San Roque; procesado en causa 36 de 1941 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Purchena.—(11.209).

LOPEZ MAYORGA, José; de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y de María, casado, jornalero, natural de Linares y vecino de Valencia, Peñarocha, 9; procesado en sumario 69 de 1952 por hurto.—(11.210).

MORIS RUIZ, Francisco; de cuarenta y tres años, hijo de Miguel y de Juana, natural de Guarromán, casado, peón; procesado en sumario 61 de 1952 por hurto.—(11.211).

DE LA RIVA ANTON, Antoliano; de treinta y dos años, hijo de Francisco, natural de Santamera, casado, jornalero, vecino de Reus, Pujol, 13; procesado en sumario 79 de 1952 por abandono de familia.—(11.212).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.

ALVAREZ PRADO, Antonio; de treinta y un años, hijo de Manuel y de Elvira, casado, natural de Torrelavega, transportista, vecino que fué de Salamanca; procesado en sumario 328 de 1950 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Salamanca.—(11.213).

DE LA ASUNCION VEGA, Bernardo; natural de Francia, hijo de Sebastián y de Teresa, de veinte años, soltero, obrero, vecino de Salamanca; procesado en sumario 13 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Salamanca.—(11.214).

SALAZAR HEREDIA, Jesús; gitano; procesado en sumario 251 de 1951 por hurto.—(11.215).

GONZALEZ MARTIN, Jacinto; hijo de Daniel y de Vicenta, natural de Pozuelo de Alarcón y vecino de Puente de Vallecas, casado, jornalero, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, Colonia de Irradiación, calle B, 10, Barrio de Doña Carlota; procesado en causa 242 de 1951 por apropiación indebida.—(11.215 bis).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

JIMENEZ ALARCON, Fernando; de veintisiete años, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Linares, vecino de La Línea, casado; procesado en sumario 63 de 1952 por evasión.

JIMENEZ ALARCON, Joaquín (a) «El Feo»; de dieciséis años, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Linares, vecino de La Línea, y

JIMENEZ ALARCON, Fernando; de veintisiete años, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Linares y vecino de La Línea, vendedor; procesados en sumario 41 de 1952 por hurto.

CANO BENITEZ, Manuel; de treinta años, hijo de Manuel y de María, natural de Melilla, vecino de La Línea; procesado en sumario 95 de 1952 por evasión.

SANCHEZ DE LEON Y BASTANTE, Jesús; de cuarenta y nueve años, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Torralba, vecino de Valdepeñas, soltero, vendedor; procesado en sumario 182 de 1949 por apropiación indebida.

CANO BENITEZ, Manuel; de treinta años, hijo de Manuel y de María, natural de Melilla, vecino de La Línea, industrial; procesado en sumario 91 de 1952 por hurto.

GIL JEMEZ (o GEMES), Francisca; de veintiséis años, hija de Angel y de Ana, soltera, natural y vecina de La Victoria; procesada en sumario 15 de 1952 por hurto.

DE LA ROSA ALEIXANDRE, Francisco; de veintidós años, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Madrid, vecino de La Línea, vendedor ambulante; procesado en sumario 351 de 1951 por estafa.

MARTIN CASTRO, Amalia; de treinta y ocho años, hija de Vicente y de Ana, soltera, natural de Pedro Abad y vecina que fué de La Línea; procesada en sumario 255 de 1950 por apropiación indebida.

MUNOZ MUNOZ, Antonia y Francisca, que residieron en La Línea; procesadas en sumario 90 de 1951 por apropiación indebida.

VELASCO GALLEGO, José; de veinticinco años, hijo de Rafael y de María, alias «Teoro», soltero, del campo, natural y vecino de Arriate, y

CABRERA SERRANO, Francisco, de treinta y un años, hijo de José e Isabel, alias «León», natural y vecino de Arriate; procesados en sumario 341 de 1951 por hurto.

JARA AGUA, Domingo; de veintisiete años, hijo de Domingo e Isabel, natural de Sevilla, vecino de Algeciras, soltero, sillerero; procesado en sumario 18 de 1952 por robo.

CORTES AMAYA, Francisco; de diecinueve años, soltero, gitano, hijo de Juan y de Carmen, natural y vecino de La Línea;

BERMUDEZ CARMONA, Tito (a) «Tito» y «El Zopo»; de veinte años, gitano, hijo de Rafael y de Nieves, natural de Salobreña;

CARMONA FERNANDEZ, Miguel, alias «El Bobo»; de unos dieciocho años, y

CARMONA FERNANDEZ, Antonio, alias «El Rabo»; de unos diecisiete años, gitanos, vecinos de La Línea; procesados en sumario 119 de 1952 por robo.

ANAYA LIMA, Juan; de veintiseis años, hijo de Juan y de Ana, soltero, pintor, vecino de La Línea; procesado en sumario 410 de 1951 por evasión.

CORTES AMAYA, Francisco; de diecinueve años, hijo de Juan y de Carmen, natural y vecino de La Línea, gitano; procesado en sumario 73 de 1949 por robo frustrado y lesiones.

COBOS RUIZ, Juan (a) «Colilla»; de veintisiete años, hijo de Andrés y de Francisca, natural y vecino de Los Barrios, soltero, del campo; procesado en sumario 17 de 1952 por robo.

RUIZ MARTIN, María Dolores; de veinticuatro años, hija de Francisca y de Encarnación, natural de Almuñécar, vecina de La Línea y residió en Málaga, soltera, vendedora ambulante; procesada en sumario 281 de 1951 sobre uso público de nombre supuesto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(11.216).

GOSALVEZ ARRAEZ, Manuel; natural de Almansa, casado, viajante, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 42 de 1952 por estafa y uso público de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(11.217).

JUEZ SANCHEZ, Ramón (a) «El Vasco»; natural de Montellano, soltero, albañil, de treinta y un años, hijo de Rufino y de Bernardina, domiciliado últimamente en Valencia, paseo Pechina, chabola número 108; procesado en causa 74 de 1945 por robos.—(11.219).

GONZALEZ PALACIOS, Mateo, alias «Mateu»; natural de Arcena, casado, metalúrgico, de treinta y nueve años, hijo de Maximina, domiciliado última-

mente en Valencia, paseo Pechina, chabola 68; procesado en causa 74 de 1945 por robos.—(11.220).

TARIN LOPEZ, José (a) «El Pepe»; natural de Valencia, soltero, carbonero, de treinta y siete años, hijo de José y de Filomena, domiciliado últimamente en Valencia, paseo Pechina, chabola 122; procesado en causa 74 de 1945 por robos. (11.221).

GOMEZ PASCUAL, José (a) «Andaluz»; natural de Pruna, casado, albañil, de cuarenta y cinco años, hijo de Ramón y de Ana, domiciliado últimamente en Valencia, paseo Pechina, chabola 122; procesado en sumario 74 de 1945 por robos.—(11.222).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cuatro de Valencia.

ABAD LOPEZ, Francisco; natural de Carrión de Calatrava, casado, empleado, de treinta y seis años, hijo de Carpio y de Eugenia; procesado en sumario 256 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción siete de Madrid.—(11.223).

JIMENEZ GABARRI, Balbina; soltera, de veinticuatro años, sus labores, hija de María, domiciliada últimamente en Tornon-Villaviciosa; procesada en sumario 20 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa.—(11.224).

DE SANTA INES FERNANDEZ, Juan; de veintidós años, hijo de Emeterio y de Angeles, natural de Toro; procesado en sumario 316 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción tres de Zaragoza. (11.226).

GARCIA VARGAS, José; natural de Barcelona, de veintiséis años, hijo de Francisco y de Josefa; procesado en causa 270 de 1952 por apropiación indebida. (11.237).

MARTIN GIL, Acisclo; natural de Barcelona, casado, trapero, de cincuenta años, hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, Mariano Aguiló, 65, bajos; procesado en causa 143 de 1951 por hurto.—(11.238).

MOLINS ESCUDEP, Jorge; natural de Barcelona, chófer, soltero, de veintiocho años, hijo de Eusebio y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Vertrallans, 7, 4.º 1.ª procesado en sumario 403 de 1949 por lesiones.—(11.239).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.

GARCIA PUERTAS, Gabriel; natural de Barcelona; soltero, jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, Candelas, 6, 5.º 1.ª; procesado en causa 73 de 1951 por desórdenes públicos.—(11.240).

MERCADER ESCARABAJAL, Josefa; natural de Cartagena, casada con Carlos, sus labores, de treinta y dos años, hija de José y de Manuela, domiciliada últimamente en Barcelona, Regomir, 1, entre-suelo; procesada en causa 341 de 1951 por estafa.—(11.241).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona.

GOMEZ REGUEIRO, José Antonio; de treinta años, hijo de Vicente y de Elena, casado, natural de Quiroga, viajante, domiciliado últimamente en Baza; procesado en causa 521 de 1952 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Bilbao.—(11.242).

TOMAS COSTA, Francisco; hijo de José y de Caridad, natural de Cartagena, cocinero, de veintisiete años, soltero, domiciliado últimamente en Tarragona, plaza del Pescado, Casa Madrileña; procesado en causa 35 de 1951 por robo; compare-

cerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas.—(11.243).

REY VENTUREIRA, Ramón; de veintiocho años, soltero, carpintero, hijo de Jesús y de Estrella, natural y domiciliado en La Coruña; procesado en causa 118 de 1951 por hurto.—(11.244).

ABRODOS VIDAURO, Francisco; de veinticuatro años, casado, jornalero, hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Miño y vecino de La Coruña, General Sanjurjo, 313; procesado en sumario 301 de 1952 por robo.—(11.245).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de La Coruña.

CORTES UTRERA, Manuel, apodado «El Gitanillo»; de treinta y siete años, casado, tratante, cuya última residencia fué en Bolbaite, estatura regular, pelo ondulado, casi rubio, tez morena, sin bigote, faltándole varios dientes, delgado de cuerpo y cara, vistiendo con chaqueta y pantalón de pana, alpargatas, sombrero y acostumbra a llevar una vara; procesado en sumario 19 de 1952 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Enguera.—(11.246).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Isabel; hija de Pedro y de Sandalia, natural de Gijón, nacida el 5 de junio de 1930, domiciliada últimamente en Gijón, «El Museb»; procesada en causa 234 de 1948 por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Gijón.—(11.247).

AMANDI Y PEREZ DE LAVEAGA, Angel; de treinta y nueve años, casado, natural de León, vendedor, domiciliado últimamente en Porfirio, 15, Tetuán de las Victorias; procesado en sumario 190 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Madrid.—(11.248).

VEGA FERNANDEZ, Benigno; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Ramona, de treinta y nueve años, vecino de Canillas, domiciliado en Santiago Sedeño, número 6, y

MARTIN FABRA, Santiago; natural de Madrid, hijo de Santiago, de veintidós años, domiciliado en Bravo Murillo, 60; procesado en sumario 246 de 1949 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción tres de Madrid.—(11.249).

BENITO MORALES, Paulino; de cuarenta y tres años, soltero, ebanista, natural de Baños de Riotobia, hijo de Eusebio y de Felisa, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 20 de 1949 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid.—(11.250).

PEREZ LEIRA, Juan; de treinta y dos años, hijo de Manuel y Lucía, natural de El Ferrol del Caudillo, soltero, vendedor ambulante, vecino que fué de Oviedo, Rúa Nueva; procesado en sumario 362 de 1947 por hurto.—(11.251).

GONZALEZ, Antonio (a) «El Antofitow»; que en 1945 tenía treinta y dos años, casado, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 134 de 1945 por robo frustrado.—(11.252).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Oviedo.

PEREZ GONZALEZ, José; de veinticinco años, casado, peón albañil, hijo de Alejandro y de Carmen, natural de Villariño; procesado en sumario 548 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.—(11.253).

MASFERRER QUER, Francisco; de treinta y seis años, natural y vecino de Lérida, Mayor, 16, hijo de José y de María, estatura regular, rubio, peinado ha-

cia atrás, con acento catalán, viste camisa blanca con bolsillo en el lado izquierdo con una franja azul, lleva pantalón de paño oscuro y alpargatas con suela de goma; procesado en causa 46 de 1952 por evasión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro.—(11.254).

GRAGERO BORREGO, Alvaro; casado, marinero, de treinta y tres años, natural de Villafranca de los Barros y vecino de La Línea de la Concepción, calle González Hontoria, 8; procesado en sumario 367 de 1952 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(11.255).

CABRERIZO BUENDIA, Juan; de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Torrelavega; procesado en sumario 162 de 1952 por hurto y apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—(11.257).

HERRERO TOMAS, José; natural de Vinalsa, soltero, labrador, de diecisiete años, hijo de José y de Estefanía, domiciliado últimamente en Moncada, Betearea, 59, bajo; procesado en causa 81 de 1951 por robo frustrado.—(11.258).

GARCIA MONZO, Josefa Filomena; natural de Pinedo, soltera, sus labores, de veintidós años, domiciliada últimamente en chabola situada en la Oliverea, junto a la carretera general; procesada en causa 201 de 1952 por hurto.—(11.259).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cuatro de Valencia.

SANTIAGO GARRIDO, Adelina; de veintitrés años, soltera, sirvienta, hija de Mateo y de Aniana, natural de Tudela de Duero vecina últimamente de Valladolid, con domicilio en Portales de Cebadiera o plaza de Leones de Castilla, 12; procesada en causa 288 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Valladolid.—(11.260).

GARCIA MORENO, Juan Miguel; de veinticinco años, hijo de Juan y de Leonor, soltero, vendedor ambulante, natural de Aracena y vecino de Zafra; procesado en causa 126 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra. (11.261).

CONDON TORRIJO, Silverio; hijo de Santiago y de Iníga, natural de Sestrica y vecino de Zaragoza, Pedro de Luna, 64, de veintidós años, soltero, carpintero; procesado en sumario 190 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Zaragoza.—(11.262).

LOPEZ CANA, Anastasio; de veintidós años, soltero, hijo de José y de Isabel, natural y vecino de Socuéllamos; procesado en sumario 313 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar de San Juan.—(11.263).

INDIVIDUO conocido por Antonio, que se hace pasar por mecánico de la casa «Singer», de unos cuarenta años, estatura regular, pelo blanco, peinado hacia atrás, con acento andaluz, vestido con traje azul con sahariana, calzado con sandalias de color marrón; procesado en sumario 52 de 1952 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén.—(11.264).

SANCHEZ SIMON, José; de treinta y dos años, soltero, hijo de Antonio y de Elena, natural de Villafranca de los Barros y vecino de Badajoz, con domicilio en un chozo próximo a los hornos de cal de las canteras del Fuerte; procesado en sumario 374 de 1952 por hurto.—(11.265).

VARGAS ARINCON, Miguel; de diecinueve años, casado, hijo de Basilio y

de Esperanza, natural y vecino de Badajoz, Costanilla; procesado en sumario 412 de 1952 por hurto.—(11.266).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.

ALCALDE GIL, Moisés; natural de Logroño, casado, fontanero, de veintiseis años, hijo de Isidro y de Francisca, domiciliado últimamente en Figaró; procesado en sumario 337 de 1941 por robo.—(11.267).

GARCIA LOPEZ, Trinidad; natural de La Unión, viuda, sus labores, de cuarenta y tres años, hija de José y de Rosalía, domiciliada últimamente en Monach, 16, 4.º, 1.ª; procesada en causa 345 de 1950 por robo.—(11.268).

SENTIS LLAURADO, Teresa; natural de Barcelona, viuda, comercio, de sesenta y tres años, hija de Pedro y de María, domiciliada últimamente en Carmen, 39, principal; procesada en causa 200 de 1948 por apropiación indebida.—(11.269).

MORENO LOPEZ, Guillermo; natural de Barcelona, soltero, alpargatero, de veintitrés años, hijo de José y de Josefa, domiciliado en Portadoras, 3, 3.º; procesado en sumario 483 de 1946 por robo y otros hechos.—(11.270).

MERCADAL GUARDIOLA, Antonio; natural de Esplugas de Llobregat, casado, panadero, de veintinueve años, hijo de Cosme y de Luisa, domiciliado últimamente en Esplugas de Llobregat; procesado en causa 439 de 1945 por usurpación de funciones.—(11.271).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción seis de Barcelona.

MORENO SANTIAGO, Antonio; de veintidós años, hijo de Juan y de Sotonia, soltero, natural de Barcelona, domiciliado en Paris-Robredo, acampado en barracas; procesado en causa 209 de 1951 por desórdenes públicos.—(11.272).

FLORES MORENO, Juan de; de diecisiete años, hijo de Sebastián y de Antonia, soltero, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Paris-Robredo, acampado en barracas; procesado en sumario 209 de 1951 por desórdenes públicos.—(11.273).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción ocho de Barcelona.

ALCARAZ PALACIO, Ana María; hija de Juan y de Leonor; de veintiún años, natural de Bujalance, casada, jornalera, domiciliada últimamente en barracas del Gas (Barceloneta); procesada en causa 159 de 1951 por robo.—(1.274).

CANUT JORBA, Agustín; hijo de Apolinar y de Matilde, de treinta y dos años, natural de Barcelona, casado; procesado en causa 413 de 1952 por hurto.—(11.275).

SOLE PEDROL, José; domiciliado en Barcelona, Córcega, 613, bajos; procesado en causa 330 de 1952 por estafa.—(11.276).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona.

ROYO PLO, Abel; natural de Barcelona, soltero, de veintiún años, hijo de Florencia domiciliado últimamente en Barcelona, Rosellón 439, 2.º A, 3.ª; procesado en causa 392 de 1952 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.—(11.277).

PAJARES MOLINA, Juan Francisco; de veintisiete años, hijo de María Josefa, jornalero, natural de Huesa y vecino de Jódar, Hermita Vieja, y

ORTIZ PONCE, José; procesados en sumario 222 de 1949 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda. (11.341).

GUTIERREZ FORTEA, Antonio; natural de Valencia, casado, ladrillero, de veintiséis años, hijo de Antonio y de Concepción, domiciliado últimamente en Valen-

cia, Agustina de Aragón, 42, bajo; procesado en causa 181 de 1952 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cuatro de Valencia.—(11.343).

SERRANO MENDEZ, Luis José; natural de Madrid, casado, comercio, de veintiseis años, hijo de Luis y de Apolonia, domiciliado últimamente en Valencia, Zapadores, 31, 2.º; procesado en causa 295 de 1947 por estafa y uso público de nombre supuesto.—(11.345).

BAUTISTA CORTES, Antonio; natural de Cartagena, tratante, de cuarenta y cinco años, hijo de Joaquín y de Ana, domiciliado últimamente en Paterna, Cuevas de Burche, 87, bajo; procesado en causa 406 de 1946 por robo.—(11.346).

TELXIDO CASTELLON, Ramón; soltero, carpintero, de treinta y dos años; procesado en causa 58 de 1943 por hurto.—(11.347).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cinco de Valencia.

TRINCADO RUIZ, Rufino; hijo de Ildefonso y de Victoria; natural de Laguardia, casado, pintor, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en causa 189 de 1945 por asociación ilícita y propaganda ilegal.—(11.348).

GALDEANO ITURBURU, Antonio; hijo de Constancio y de Elisa, natural de Vitoria; procesado en causa 189 de 1945 por asociación ilícita y propaganda ilegal.—(11.349).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

AGUILERA GUERRERO, Indalecio; natural de Viator y vecino de Almería, hijo de Indalecio y de Adela; procesado en sumario 24 de 1948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Almería.—(11.351).

BARRUL DUAL, Juan Antonio, alias «Moracho»; de cuarenta y tres años, hijo de Felipe y de Vitoria, natural de Valladolid, soltero, cesterero, vecino de Peñafiel; ROMERO SANCHEZ, José; de veinticinco años, hijo de Juan Antonio y de Elisa, natural de Aldehuso, soltero, gitano, vecino de Peñafiel, y

BARRUL GIMENEZ, Felipe; gitano los dos primeros suelen deambular por Peñafiel y Aranda de Duero y el último por Astudillo; procesados en sumario 9 de 1952 por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(11.352).

GIL CASAS, Emilio; vecino de Ricla, sin que consten más datos; procesado por sustracción de aguas en sumario 67 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Alfranca.—(11.185).

JUMILLA LOPEZ, Fernando; natural de Villacarrillo (Jaén), casado, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Lucía, domiciliado últimamente en la calle de Colledos, 6 (Ventas); procesado por apropiación indebida en causa 73 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(11.187).

CORTES HERNANDEZ, Celestino; procesado por hurto en causa 343 de 1944; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(11.189).

ROMERO ALONSO, Antonio; natural de Madrid, soltero, empleado, de veintinueve años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, 27, tercero; procesado por hurto en causa 279 de 1945; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(11.190).

VERGARA RIVELLES, Juan Enrique; de treinta y seis años, hijo de Juan José y de María, natural de Madrid, casado, domiciliado últimamente en la Avenida Cir-

cular de la Plaza de Toros, 5; procesado por abandono de familia en causa 184 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(11.194).

GARCIA HERRANZ, Luis; domiciliado últimamente en Pinos Altos, 22, Tetuán de las Victorias; procesado por robo en causa 204 de 1947; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(11.195).

SENTIS BALLESTER, César; de treinta y cinco años, hijo de José y de Julia, natural de Vendrell, casado, domiciliado últimamente en Hospitalet, Plaza del Ayuntamiento, 5; procesado por estafa en causa 395 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado 17 de Madrid.—(11.196).

GUERRA ROMAN, Jesusa Francisca; de veintinueve años, soltera, natural de Po de Llanes, hija de María Porfiria, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por robo en sumario 407 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid.—(11.197).

JIMENEZ CARAVACA, Leocadio; de veintinueve años, casado, empleado, natural de Madrid, hijo de Leocadio y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en sumario 32 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid.—(11.199).

REMACHO MOLINA, José; y RUIZ GARCIA, José; cuyas circunstancias personales se desconocen; procesados por robo en sumario 35 de 1949; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra.—(11.175).

VARONA GUERRA, Pedro; mayor de edad, natural de Viana (Navarra), cuyo último domicilio lo tuvo en Logroño; procesado por estafa en sumario 2 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra.—(11.176).

GONZALO NAVARRO, Antonio; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Mula, soltero, panadero, de veintiséis años, vecino de Cartagena, domiciliado últimamente en Callejón del Herrero, 14; procesado por hurto en causa 577 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(11.177).

GUARDIOLA GARCIA, Vicente; hijo de Angel y de María, natural de Cartagena, casado, militar retirado, de cuarenta y cinco años, vecino de Valencia, en Historiador Diago, 12, domiciliado últimamente en Barcelona, Casa Regional de Murcia y Albacete; procesado por usurpación de funciones en causa 105 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(11.178).

ZAMORANO MAYOR, Sócrates; de treinta y siete años, soltero, marino, hijo de Desiderio y de Dolores, natural de Sama de Langreo, domiciliado últimamente en Vigo, Corral, 24; procesado por atentado en sumario 70 de 1945; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Gijón.—(11.179).

GABLER MULLER, Wernes; de veintiséis años, casado, de nacionalidad alemana, hijo de Alberto y de Elena, domiciliado últimamente en Gijón, calle León XIII; procesado por tenencia ilícita de armas en sumario 289 de 1948; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Gijón.—(11.180).

PEREZ PEREZ, Secundino Ramón; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Ramón y de Albina, (a) «Tachuelas», natural de Cevares, domiciliado últimamente en Oviedo, San José, 13; procesado por robo en sumario 71 de 1949; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Gijón.—(11.181).

TORRES TORRES, Francisco (a) «Zutriago»; natural de Navas de San Juan,

soltero, del campo, de veintisiete años, hijo de Ramón y de Agueda, domiciliado últimamente en Navas de San Juan; procesado por hurto en causa 15 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huéscar. (11183).

PEREZ MUÑOZ, Isabel; soltera, sirvienta, de treinta y un años, natural de Saellices (Cuenca), domiciliada últimamente en Madrid, calle de Atocha, 19 (pensión «Paraiso»), cuyo actual paradero se desconoce; procesada por hurto en sumario 5 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illescas.—(11184).

RUIZ TORRES, Lorenzo; hijo de Antonio y de Carmen, de dieciséis años, soltero, calderero, natural de Oliva de la Frontera y vecino de Badajoz, con domicilio en la barriada de San Roque, Carretera T. la Real, sin número, y cuyo paradero actual se ignora; procesado en sumario 141 de 1952 por hurto frustrado; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena.—(11111).

TERRON RUBIO, José; de cuarenta años, natural de Seguros (Salamanca);

FERNANDEZ TORAL, María; de treinta y siete años, natural de Plasencia (Cáceres), con instrucción; cónyuges; domiciliados últimamente en Cetina, actualmente en ignorados paraderos; procesados por robo en causa 117 de 1951.—(11112); y

MORAN, Manuel; de veinticinco años, de estatura mediana, tipo semidelgado; lleva pelo largo ondulado, va descubierto, viste camisa azul oscuro, chaqueta marrón, corbata roja, calzando zapatos de color y es portador de un macuto, domiciliado últimamente en Calatayud (plaza de San Torcuato), actualmente en ignorado paradero; procesado por robo en causa 95 de 1951.—(11113).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca.

PEREZ MARIN, José; hijo de Alfonso y de Amor, natural de Mazarrón, casado, impresor, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Pontejos, 3, primero, pensión Toledana; procesado por abandono de familia en sumario 386 de 1945; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona.—(11114).

ESTRADERA GOMARA, Manuel; hijo de Domingo y de Joaquina, natural de Zaragoza, casado, pintor, de cuarenta y ocho años, domiciliado en Barcelona, calle Costas, 13, torre (Guinardó); procesado por abandono de familia en sumario 140 de 1946; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(11115).

UMBERT ARGEMI, José; natural de San Carlos de la Rápita, soltero, de veintisiete años, hijo de Jaime y de Pía, domiciliado últimamente en Barcelona, Mayor de Gracia, 11, principal (pensión); procesado por estafa en causa 414 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.—(11118).

MORA SANCHEZ, Juan Francisco; natural de Hospitalet de Llobregat, soltero, de dieciséis años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Vilana, 10, Asilo Durán; procesado por apropiación indebida en causa 273 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.—(11117).

LAFUENTE ZARABOZO, Manuel; de cincuenta y tres años, hijo de Indalecio y de Leonor, natural de Ribadesella (Oviedo), casado, electromecánico, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en sumario 436 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.—(11118).

PRADES PINO, Julio; natural de Ta-

ragona, soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de David y de Marina, domiciliado últimamente, accidental, en Escatrón; procesado por robo en causa 13 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Beilchite.—(11119).

ALVAREZ EXPOSITO, Alfredo; natural de Estrimo (Orense), de treinta y seis años, hijo de padre desconocido y de Segunda, domiciliado últimamente en Beilchite, calle Mayor, 95; procesado por robo en causa 13 de 1947; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Beilchite.—(11120).

GOMEZ REGUEIRO, José Antonio; de treinta años, hijo de Vicente y de Elena, casado, natural de Quiroga (Lugo), viajante, domiciliado últimamente en Bilbao y Basauri; procesado por estafa en causa 498 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao.—(11121).

PONCE GARCIA, Valentín; hijo de José y de Teresa, de treinta y un años, soltero, natural de Formentera de Segura, vecino de Palma de Mallorca, de ignorado paradero; procesado en los sumarios 60 de 1951 y 2 de 1952 por hurto; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza.—(11124-11125).

ALAMO BOZA, Francisco; de cincuenta años, hijo de Sebastián y de Ana, natural de Los Silos (Tenerife), casado, vendedor y domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Roque Nublo, 35; procesado por estafa en causa 21 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria.—(11126).

GONZALEZ, Francisco (a) «el Butifarra», que tuvo su último domicilio en La Unión, Cuevas del Lazareto; procesado por hurto en sumario 124 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Unión.—(11127).

HURTADO DIEZ, Gonzalo; natural de Madrid, hijo de Eduardo y de Consuelo, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Madera, 45; procesado por tentativa de robo en sumario 241 de 1940; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.—(11128).

HITA MATEO, Alberto Francisco; natural de Madrid, hijo de Esteban y de Ramona, de veintinueve años, soltero, domiciliado en la calle de Jaime el Conquistador, 103, chabola; procesado por hurto en sumario 315 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.—(11129).

MUGA CASTILLO, José; de veintinueve años, natural de Hervás (Cáceres), hijo de José y de Victoria, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de la Hoz, 57; procesado por hurto en causa 24 de 1952; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción 5 de Madrid.—(11132).

MEGIAS GARCIA, Miguel; del que se ignoran más circunstancias personales y que habitó últimamente en la calle de Hermosilla, 92 antiguo, 96 moderno; representante; procesado por apropiación indebida en causa 370 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.—(11135).

BONNATY PEREZ, Emilio; natural de Santa Pola (Alicante), casado, chófer, de treinta años, hijo de Emilio y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de San Antonio, 5 (Santa Pola); procesado por estafa en causa 256 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(11136).

GARCIA MONTES, Pedro; de veinticuatro años; hijo de Vicente y de Isabel, natural de Madrid, soltero, domiciliado últimamente en la calle de los Requena,

número 108; procesado por falsificación y estafa en causa 133 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(11137).

ACETA Y CASTILLO, Matías; de quien se ignoran sus demás datos de filiación y circunstancias; procesado por robo en causa 139 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Madrid.—(11138).

HERRANZ PEREZ, José María; de veintinueve años, soltero, joyero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por apropiación indebida en sumario 288 de 1951.—(11139); y

CANO HERAS, Mercedes; de treinta y seis años, casada, sirvienta, natural de Belinchón, hija de Juan y de Ignacia, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por hurto en sumario 163 de 1951.—(11140);

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid.

SERRANO VAZQUEZ, José; natural de Madrid (Puente de Vallecas), soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de José y de Gila, domiciliado últimamente en Murcia, Vista Bella; procesado por robo de sacos en causa 85 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia.—(11144).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Casto Fernández Fresneda, Juez de Instrucción de Vera (Almería) y su partido.

Por medio del presente, y en virtud de cumplimiento de orden de la Superioridad relativa a causa 29 de 1941 sobre daños contra Albito Ismael Fernández García, se da vista a los herederos de doña Rosa Figueras de Vargas de la tasación de costas practicadas por valor de tres mil ochocientas sesenta y una pesetas con veinte céntimos en la referida causa, para que en el término de tercero día impugnen dicha tasación si la encontraren ilegítima o excesiva.

Dado en Vera (Almería), a trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Casto Fernández.—El Secretario (ilegible).—(10107).

Don José Rivera García, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a Antonio Nieto Hernández, de veintisiete años, soltero, que tuvo su último domicilio en Huelva, Avenida de Cristóbal Colón, 48 y que actualmente se ignora su paradero, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción en sumario 180 de 1951, para ser oído y reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades y se ordena a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del procesado ya mencionado, y caso de ser habido sea reducido a prisión, dando cuenta por el medio más rápido para legalizar su situación personal.

Dado en La Palma del Condado, 19 de septiembre de 1952.—El Juez de Instrucción, José Rivera García.—El Secretario, José Francisco Zúñiga.—(10064).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 94 de 1952 sobre daños, por la presente se cita a Trevisini Giorgio, natural y vecino de Trieste (Italia), de cuarenta y un años, casado, comerciante, a fin de que en término de diez días, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado o indique su paradero, para recibirle declaración, aper-

elbido de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dada en Baza, a 15 de septiembre de 1952.—El Secretario (ilegible).—(10027).

Por la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada a mi testimonio por el señor don José Barja Prieto, Juez de Instrucción accidental de este partido, en el sumario número 1 de 1949, que se tramita por el delito de muerte y lesiones por imprudencia, cito a don León Alvarez Carrillo, que tiene una agencia que debe de ser de transportes por Caba Baja, en las cercanías de la Puerta del Sol, en la ciudad de Madrid, y cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en el expresado sumario, o en otro caso manifieste su actual domicilio, con el fin de librar el correspondiente exhorto para que tenga lugar dicha citación al Juzgado correspondiente, previniéndole que si no lo hace le parará el perjuicio de derecho.

Becerreá, 20 de octubre de 1952.—El Secretario, José M. López.—Visto bueno: el Juez de Instrucción accidental (ilegible).—(11172).

El señor Juez de Instrucción de Navalcarnero y su partido, en providencia de este día, dictada en el sumario número 65 de 1952, seguido por hurto al ser halladas dos ruedas de camión con las siguientes características: marca «Continental», de 34 x 7, número A. F. 38.283, de fabricación nacional «Torrelavega», extra H. D. Made In-España, con su cámara interior, y otra, marca «Continental», de 32 x 6, extra H. D., número R. E. 1.032.378, «Torrelavega», fabricada en España; y siendo desconocido el propietario o propietarios de las mismas, ha acordado citar a los que acrediten ser sus legítimos dueños a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para prestar declaración en dicha causa y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo los apercibimientos legales.

Navalcarnero, 21 de octubre de 1952.—El Juez de Instrucción (ilegible).—(11201).

Don Antonio Fernández Rodríguez, Juez de Instrucción del partido de Vivero.

Hace saber: Que en sumario que se inscribe en este Juzgado con el número 67 de 1952 sobre robo se ha acordado la citación de comparecencia ante este Juzgado, sito en el ex Convento, de esta ciudad, de Concepción Rey Expósito, de unos ochenta y dos años, soltera, sin profesión y vecina de Budián, del Ayuntamiento de Ferreira del Valle de Oro, que al parecer se encuentra en Vivero dedicada a la mendicidad, al objeto de rendir declaración en el aludido sumario y preexistencia, haciéndole ofrecimiento a la vez de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y debiendo efectuar tal comparecencia dentro del término de cinco días.

Dado en Vivero a 18 de octubre de 1952. El Juez, Antonio Fernández.—El Secretario, Antonio Fernández Vizoso.—(11225).

Por medio del presente edicto se hace saber a don Norberto Elverdin Vicente, mayor de edad y que estuvo domiciliado últimamente en la calle de García Morato, número 155, piso segundo, y mediante a desconocerse su actual paradero, como fiador de la procesada María de los Desamparados Ordaz García, en causa que se sigue en el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid con el número 353 de 1944 por estafa, que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación del presente en este diario oficial, deberá presentar ante dicho Juzgado a la referida fiada, bajo apercibimiento de ser declarada adjudicada al Estado la fian-

za de mil pesetas que constituyó a favor de dicha individuo.

Madrid, 24 de octubre de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—(11311).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 331 de 1943, Germán Cervera Malagaba.—(11357).

El Juzgado de Instrucción de Vivero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 74 de 1952.—(11350).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 73 de 1942, José Cobacho (a) «El Pepe».—(11361).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 100 de 1946, Eusebio Barreda Duque.—(11362).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 381 de 1950, Manuel Celestino Alvarez.—(11364).

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 99 de 1948, Joaquín Alemany Torres.—(9.886).

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 94 de 1952, José Dávila Vilarriño.—(9.895).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en causa 478 de 1950, Manuel Sánchez Carnés.—(9.918).

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en causa 23 de 1949, Vicente Carrascal Rioja.—(9.941).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 182 del año 1940, José María Garrido Donderris.—(10021).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 267 del año 1941, Rafael Herrada Cruz.—(10022).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 89 de 1947, Manuel Belmonte Fernández.—(10023).

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 56 de 1952, Manuel Filgueira Díaz.—(10030).

El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 83 de 1950, Teresa Sempere Más.—(11110).

El Juzgado de Instrucción 10 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 237 de 1950, Angel Comas Repes.—(11133).

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 267 de 1949, José Pérez Mira.—(11143).

El Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 70 de 1944, Florentino García Alvarez.—(11147).

El Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 124 de 1949, Camilo Verano Martínez.—(11149).

El Juzgado de Instrucción de Sarria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 75 de 1951, Manuel Sánchez Souto.—(11151).

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 2 de 1949, Máximo Montes Caballero.—(11155).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 68 de 1950, Juan Castellvi Brillas.—(11182).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 373 de 1949, José Miguel Arnáu Lleona.—(11186).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 265 de 1945, Del-fin Minguez Sáez.—(11188).

El Juzgado de Instrucción 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 16 de 1949, María Gallego Gómez.—(11198).

El Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 69 de 1951, Isabel Platas Borne.—(11208).

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1952, Vicente Ronda García.—(11218).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 30 de 1949, Ricardo González Fraile.—(11236).

El Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 25 de 1948, Francisco Estrada Fernández.—(11279).

El Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 100 de 1951, Manuel Herrán Lafuente.—(11280).

El Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1946, Luis Gracia Salcedo.—(11291).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 316 de 1952, Teodoro Alonso Rodríguez.—(11309).

El Juzgado de Instrucción 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 240 de 1950, Rosario Mora Rutz.—(11317).

El Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 221 de 1948, Manuel Bendaño Crusat.—(11325).

El Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 286 de 1945, José Valverde Rial.—(11326).

El Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 10 de 1939, Santos Alvarez González y José María Fernández García.—(11328).

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 100 de 1952, Julio Aguado Perales.—(11340).

El Juzgado Especial para la Aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes en Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1950, Justo Cardete Cebrián.—(11342).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 271 de 1946, Oscar Menéndez Iglesias.—(1120).

El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 311 de 1949, Lisardo Cortés Herrero.—(10023).

El Juzgado de Instrucción de Jaca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8 de 1950, Mariano Giménez Pérez.—(10066).

El Juzgado de Instrucción de Moguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21 de 1951, José Pereira del Carmen.—(10077).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 415 de 1950, Luis González Pérez y otra.—(10090).

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 415 de 1950, Francisco Echeverría Urrizti.—(10092).